

CANCELACION DEL AVISO DE EMISION DE ACCIONES

PASO 1: Pagar en la Agencia de Banrural cualquiera de sus agencias o en línea,

- Q 150.00 por cancelación de Aviso de Acciones

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio:

- Memorial solicitando la cancelación e indicando el Registro, Folio y libro del aviso de acciones a cancelar, indicando el motivo por el que se solicita ésta
- Copia del acta de asamblea donde se acordó la cancelación del aviso de emisión de acciones expresando el motivo por el que se acuerda cancelarlo
- Comprobantes de pago

NOTAS IMPORTANTES: Los avisos de emisión de acciones no se cancelan porque se emitieron nuevos títulos de acciones pues los cambios, anulaciones o transmisión de los títulos que contienen acciones, se anotan en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad. Sólo procede la cancelación en los casos en que se inscribió modificación del valor nominal de las acciones, reducción del capital suscrito y pagado de la sociedad, o bien, cuando se amortizan acciones en una sociedad en la que su escritura social, permite existan varias clases de acciones y que estas sean amortizables sin efectuar reducción de capital. Si se pagan y emiten nuevas acciones posteriormente a la emisión o emisiones ya inscritas, sólo se reporta la nueva emisión, indicando la serie, el valor nominal de las acciones, el total de las acciones que se emitieron y el monto total de la emisión. El Registro Mercantil no inscribe títulos, únicamente la emisión de acciones que se reporta

La documentación presentada en las delegaciones departamentales debe ir en folder color rojo tamaño oficio.